

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-PP-PAV-LP-082-2023, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Libertad, incluye: alcantarillado sanitario, agua potable, banquetas, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias, colonias la Villa, San Isidro Ejidal, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Cuarta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **21 de junio de 2023**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **14 (catorce)** licitantes; y llevándose a cabo posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

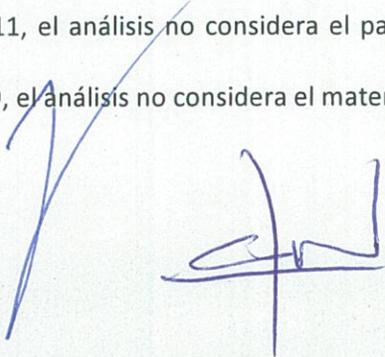
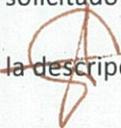
1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-006, el análisis no considera corte con disco solicitada en la descripción del concepto.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-009, el análisis no considera la maquinaria necesaria para la correcta realización de los trabajos.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-011, el análisis no considera el pago de permisos solicitado en la descripción del concepto.

D). - La tarjeta del concepto DOPI-019, el análisis no considera el material solicitado en la descripción del concepto.





CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.

MEZQUITAN 777-3 COL. ARTESANOS GUADALAJARA, JAL. C.P. 44200 TEL. 3656 - 4357

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

ANEXO
TECNICO PT 17

PROCEDIMIENTO No.: DOPI-MUN-PP-PAV-LP-082-2023

FECHA DE INICIO : 15/julio/2023

DESCRIPCIÓN DE OBRA: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Libertad, incluye: alcantarillado sanitario, agua potable, banquetas, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias, colonias la Villa, San Isidro Ejidal, Municipio de Zapopan, Jalisco.

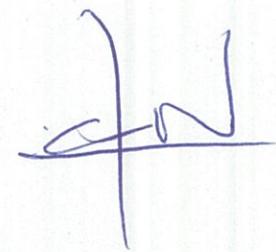
FECHA DE TERMINACIÓN : 15/noviembre/2023

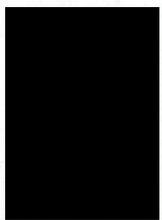
PLAZO DE EJECUCIÓN : 124 Días naturales

FECHA DE APERTURA : 21/junio/2023

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución)

CONCEPTO:	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECANICOS DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
UNIDAD:	M3				
NUMERO:	DOPI-006				
Clave	Maquinaria y Equipo de Construcción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Importe
EQRE	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416E	HR	0.28571		
Suma:					
Clave	Auxiliares Basicos de Construcción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Importe
MO-C1P	CUADRILLA DE 1 PEON	JOR	0.01786		
Suma:					







CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.

MEZQUITAN 777-3 COL. ARTESANOS GUADALAJARA, JAL. C.P. 44200 TEL. 3658 - 4357

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

ANEXO
TECNICO

PT 17

PROCEDIMIENTO No.: DOPI-MUN-PP-PAV-LP-082-2023

FECHA DE INICIO : 15/julio/2023

DESCRIPCIÓN DE OBRA: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Libertad, incluye: alcantarillado sanitario, agua potable, banquetas, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias, colonias la Villa, San Isidro Ejidal, Municipio de Zapopan, Jalisco.

FECHA DE TERMINACIÓN : 15/noviembre/2023

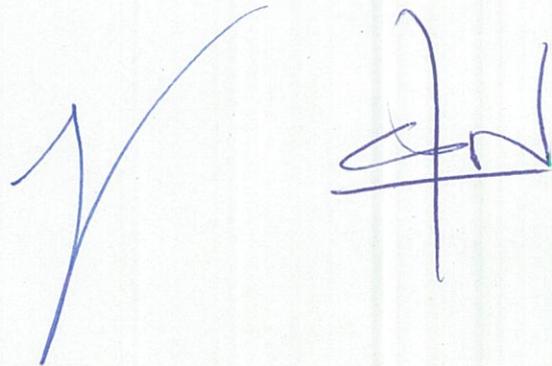
PLAZO DE EJECUCIÓN : 124 Días naturales

FECHA DE APERTURA : 21/junio/2023

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución)

CONCEPTO:	DESMONTAJE Y RETIRO CON RECUPERACIÓN DE SENALAMIENTO A BASE DE PTR DE DISTINTAS MEDIDAS Y CALIBRES CON FORRO DE LÁMINAS Y/O LONAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE ANCLAJE DE CONCRETO, ACARREO Y APILE DE MATERIAL A BODEGA DONDE INDIQUE SUPERVISIÓN DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
UNIDAD:	PZA				
NUMERO:	DOPI-009				
Clave	Auxiliares Basicos de Construcción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Importe
MO-C-2P	CUADRILLA DE 2 PEONES	JOR	0.16667		

Suma:





CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.

MEZQUITAN 777-3 COL. ARTESANOS GUADALAJARA, JAL. C.P. 44200 TEL. 3658 - 4357

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

ANEXO
TECNICO PT 17

PROCEDIMIENTO No.: DOPI-MUN-PP-PAV-LP-082-2023

FECHA DE INICIO : 15/julio/2023

DESCRIPCIÓN DE OBRA: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Libertad, incluye: alcantarillado sanitario, agua potable, banquetas, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias, colonias la Villa, San Isidro Ejidal, Municipio de Zapopan, Jalisco.

FECHA DE TERMINACIÓN : 15/noviembre/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN : 124 Días naturales

FECHA DE APERTURA : 21/junio/2023

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución)

CONCEPTO:	TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ARBOL DE 3.00 A 6.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TÓCON, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
UNIDAD:	PZA				
NUMERO:	DOPI-011				
Clave	Maquinaria y Equipo de Construcción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Importe
EQMS	MOTOSIERRA A GASOLINA DE 36" STIHL	HR	5.00000		
EQRE	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416E	HR	1.25000		
EQ-CAMVOL	CAMION DE VOLTEO MERCEDEZ BENZ LK-1417/34 7 M3 DE 170 HP	hr	2.05851		
				Suma:	
Clave	Auxiliares Basicos de Construcción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Importe
MO-C-JARDIOTA	CUADRILLA DE JARDINEROS (1 OFICIAL = 1 AYUDANTE)	JOR	1.50000		
				Suma:	



CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.

MEZQUITAN 777-3 COL. ARTESANOS GUADALAJARA, JAL. C.P. 44200 TEL. 3658 - 4357

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

ANEXO
TECNICO

PT 17

PROCEDIMIENTO No.: DOPI-MUN-PP-PAV-LP-082-2023

FECHA DE INICIO : 15/julio/2023

DESCRIPCIÓN DE OBRA: Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Libertad, incluye: alicantarillado sanitario, agua potable, banquetas, cruces peatonales, accesibilidad universal, señalética horizontal - vertical y obras complementarias, colonias la Villa, San Isidro Ejidal, Municipio de Zapopan, Jalisco.

FECHA DE TERMINACIÓN : 15/noviembre/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN : 124 Días naturales

FECHA DE APERTURA : 21/junio/2023

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución)

CONCEPTO:	RIEGO DE IMPREGNACIÓN EN SUPERFICIE DE BASE HIDRÁULICA CON EMULSIONES ASFÁLTICAS CATIONICAS RR-2K A RAZÓN DE 1.5 L/M2 CON POREO DE ARENA. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				
UNIDAD:	M2				
NUMERO:	DOPI-019				
Clave	Materiales y Equipo de Instalación Permanente	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Importe
MT-EMASF-RR2K	EMULSION ASFALTICA RR-2K	LT	1.50000		
Suma:					
Clave	Maquinaria y Equipo de Construcción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Importe
EQPETROLS	PETROLIZADORA SEAMAN-GUNNINGSON 10000 LT	HR	0.00250		
Suma:					
Clave	Auxiliares Basicos de Construcción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Importe
MO-C-1P	CUADRILLA DE 1 PEON	JOR	0.00100		
Suma:					

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Trátense de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	CUMPLE
12	INGENIERÍA Y PROYECTOS HR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
13	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
18	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
20	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el presupuesto en su totalidad asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, obteniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$13,830,341.13
2	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$13,672,457.52
3	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$13,889,003.55
5	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$14,492,585.34
9	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	\$13,989,510.63
10	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	\$13,918,020.96
12	INGENIERÍA Y PROYECTOS HR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$13,920,556.86
13	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$13,714,682.51

14	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$13,921,852.16
16	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	\$13,744,687.71
18	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$13,873,413.93
19	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	\$13,659,771.42
20	CIMENTACION Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$13,866,919.98

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA

CONTRATO
DOPI-MUN-PP-PAV-LP-082-2023

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LIBERTAD, INCLUYE: ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE, BANQUETAS, CRUCES PEATONALES, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, SEÑALÉTICA HORIZONTAL - VERTICAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COLONIAS LA VILLA, SAN ISIDRO EJIDAL, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 15,216,238.87

Promedio total	\$ 13,849,222.45	Promedio mínimo	\$ 12,464,300.20
		Promedio máximo	\$ 15,234,144.69

IMPORTES DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	CONSTRUTAG S.A. DE C.V.	\$ 13,659,771.42	\$ 8,399,661.94	\$ 1,735,623.69	\$ 1,440,658.41	\$ 995,557.07	\$ 17,415.14	\$ 1,070,082.47	\$ --
2	V.S. INGENIERÍA S.A. DE C.V.	\$ 13,672,457.52	\$ 8,785,040.62	\$ 2,279,083.21	\$ 630,469.63	\$ 707,706.79	\$ 24,610.47	\$ 1,243,004.89	\$ --
3	KALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 13,714,682.51	\$ 8,503,871.30	\$ 2,359,586.81	\$ 830,774.30	\$ 811,547.84	\$ 13,300.00	\$ 1,246,796.23	\$ --
4	CONSTRUARBA S.A. DE C.V.	\$ 13,744,687.71	\$ 8,287,791.47	\$ 1,799,973.37	\$ 874,105.35	\$ 642,815.69	\$ 24,599.19	\$ 1,154,876.76	\$ --
5	VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$ 13,830,341.13	\$ 7,227,048.24	\$ 2,241,889.13	\$ 1,695,431.69	\$ 1,036,168.86	\$ 6,644.87	\$ 1,032,444.64	\$ --
6	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$ 13,866,919.98	\$ 7,707,426.37	\$ 2,519,544.72	\$ 996,908.78	\$ 855,237.17	\$ 8,429.41	\$ 784,620.43	\$ --
7	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 13,873,413.93	\$ 8,075,729.28	\$ 2,276,536.24	\$ 636,538.60	\$ 683,858.13	\$ 24,335.31	\$ 1,374,872.49	\$ --
8	CIARCO CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 13,889,003.83	\$ 8,543,469.61	\$ 2,001,367.30	\$ 872,128.69	\$ 591,300.40	\$ 99,631.49	\$ 1,391,111.84	\$ --
9	TERRA CINTAS, S. DE RL DE CV.	\$ 13,910,020.96	\$ 7,660,827.91	\$ 2,419,523.88	\$ 1,614,518.30	\$ 871,094.05	\$ 25,533.53	\$ 1,135,722.26	\$ --
10	INGENIERIA Y PRODUCTOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$ 13,920,556.86	\$ 7,783,109.43	\$ 2,234,866.44	\$ 1,782,178.11	\$ 755,559.14	\$ 13,602.86	\$ 1,351,201.47	\$ --
11	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 13,921,852.16	\$ 8,181,111.46	\$ 2,087,651.22	\$ 1,519,652.02	\$ 758,769.84	\$ 99,318.02	\$ 1,285,655.06	\$ --
12	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	\$ 13,989,530.63	\$ 8,974,093.99	\$ 2,681,002.05	\$ 1,629,431.52	\$ 853,911.87	\$ 25,902.76	\$ 1,012,228.04	\$ --
13	INFRAESTRUCTURA RHINO77 S.A. DE C.V.	\$ 14,483,882.34	\$ 6,587,306.62	\$ 2,028,565.00	\$ 1,505,683.16	\$ 965,191.02	\$ 45,747.05	\$ 1,377,214.21	\$ --

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo \$	13,849,222.45	\$	8,229,644.90	\$	2,240,240.32	\$	1,964,312.94	\$	838,640.24	\$	25,789.74	\$	1,207,735.56	\$	-
---------------	---------------	----	--------------	----	--------------	----	--------------	----	------------	----	-----------	----	--------------	----	---

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL													
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO									
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO											
1	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	504,616.63	\$	-	\$	-	\$	-	\$	8,374.61		
2	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	733,903.31	\$	-	\$	130,939.45	\$	979.27
3	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	533,538.64	\$	-	\$	7,092.40	\$	12,489.74
4	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	61,853.43	\$	-	\$	440,266.95	\$	-	\$	-	\$	800.55
5	VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$	-	\$	502,576.06	\$	-	\$	26,437.19	\$	-	\$	-	\$	18,944.78
6	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	522,220.53	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	17,360.33
7	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	727,773.14	\$	1,464.44
8	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	686,166.25	\$	-
9	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	\$	-	\$	368,816.99	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	256.21
10	INGENIERÍA Y PROYECTOS HR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	446,535.47	\$	-	\$	5,373.88	\$	-	\$	-	\$	12,186.88
11	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	38,533.44	\$	-	\$	152,589.10	\$	-	\$	-	\$	-
12	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	255,610.91	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
13	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	210,652.32	\$	-	\$	-	\$	-

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MILLONES)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	RESERVA TOTAL	RESERVA PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESERVA FINAL					
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO													
1	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	504,616.63	\$	-	\$	8,374.61	\$	1,070,023.47	\$	557,092.23	SOLVENTE	\$	11,659,771.43	GANADOR
2	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	733,903.31	\$	-	\$	130,939.45	SOLVENTE	\$	15,672,467.51	SOLVENTE
3	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	533,538.64	\$	-	\$	7,092.40	SOLVENTE	\$	13,714,682.53	SOLVENTE
4	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	61,853.43	\$	-	\$	440,266.95	\$	-	\$	-	SOLVENTE	\$	13,744,687.71	SOLVENTE
5	VELERO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$	-	\$	502,576.06	\$	-	\$	26,437.19	\$	-	\$	-	SOLVENTE	\$	13,830,341.13	SOLVENTE
6	CIMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	522,220.53	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	SOLVENTE	\$	13,846,919.88	SOLVENTE
7	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	727,773.14	SOLVENTE	\$	13,873,415.93	SOLVENTE
8	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	686,166.25	SOLVENTE	\$	13,889,303.55	SOLVENTE
9	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	\$	-	\$	368,816.99	\$	-	\$	5,373.88	\$	-	\$	-	SOLVENTE	\$	13,918,030.96	SOLVENTE
10	INGENIERÍA Y PROYECTOS HR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	446,535.47	\$	-	\$	152,589.10	\$	-	\$	-	SOLVENTE	\$	13,926,556.86	SOLVENTE
11	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	38,533.44	\$	-	\$	79,479.00	\$	-	\$	-	SOLVENTE	\$	13,921,252.16	SOLVENTE
12	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	255,610.91	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	SOLVENTE	\$	13,989,510.83	SOLVENTE
13	INFRAESTRUCTURA RHINO77, S.A. DE C.V.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	210,652.32	\$	-	\$	-	SOLVENTE	\$	14,492,585.34	SOLVENTE

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	DIBUJO PROYECTO			COSTO PROYECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (PROYECTO)	UTILIDAD (PROYECTO)	SOLVENCIA TOTAL	SITUACIÓN FISCAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	SITUACIÓN FISCAL		
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MANEJO DE OBRA Y GASTOS										
1	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	-	504,616.63	-	-	8,374.81	-	512,962.31	1,070,023.47	557,062.23	SOLVENTE	\$ 13,659,771.42	GANADOR	
2	V.S. INGENIERIA, S.A. DE C.V.	-	-	733,903.31	-	130,939.25	-	878.27	1,865,837.04	1,248,004.49	577,162.85	SOLVENTE	\$ 13,872,457.52	SOLVENTE
3	HAJETA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-	-	533,532.64	-	7,062.40	-	12,429.72	555,120.78	1,248,796.20	493,675.90	SOLVENTE	\$ 13,714,682.51	SOLVENTE
4	CONSTRUJABA, S.A. DE C.V.	-	81,853.43	440,366.95	-	-	-	1,000.55	507,930.83	1,194,870.76	631,949.83	SOLVENTE	\$ 13,746,687.71	SOLVENTE
5	VELEIRO PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	-	502,578.06	22,437.19	-	-	-	18,844.78	548,950.02	1,003,444.64	533,486.81	SOLVENTE	\$ 13,830,341.13	SOLVENTE
6	CEMENTACIÓN Y EDIFICACIÓN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	-	523,230.53	-	-	-	-	17,360.33	536,580.86	704,030.48	145,299.57	SOLVENTE	\$ 13,886,919.96	SOLVENTE
7	GUSPI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-	-	727,773.14	-	184,702.11	-	1,464.64	884,029.89	1,379,872.49	490,852.00	SOLVENTE	\$ 13,879,413.93	SOLVENTE
8	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-	-	686,188.25	-	247,338.84	-	-	933,528.09	1,395,221.34	461,695.25	SOLVENTE	\$ 13,689,003.55	SOLVENTE
9	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	-	362,814.99	-	-	-	-	256.11	369,079.21	1,125,722.20	756,649.00	SOLVENTE	\$ 13,918,020.96	SOLVENTE
10	INGENIERÍA Y PROYECTOS HR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-	446,535.47	5,379.88	-	83,001.10	-	12,186.60	547,177.33	1,351,201.47	804,024.14	SOLVENTE	\$ 13,820,356.88	SOLVENTE
11	NOGAFORTE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-	38,533.44	152,589.10	-	79,870.40	-	-	270,992.92	1,285,493.06	894,496.13	SOLVENTE	\$ 13,921,852.18	SOLVENTE
12	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	-	235,810.91	-	-	-	-	-	235,810.91	1,012,218.04	738,617.13	SOLVENTE	\$ 13,969,920.83	SOLVENTE
13	INFRAESTRUCTURA RHYND77, S.A. DE C.V.	-	-	210,652.32	-	-	-	-	210,652.32	1,377,214.31	1,166,561.90	SOLVENTE	\$ 14,482,565.34	SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-PP-PAV-LP-082-2023" al licitante "CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$13'659,771.42 (Trece millones seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y un pesos 42/100 m.n.) más \$2'185,563.43 (Dos millones ciento ochenta y cinco mil quinientos sesenta y tres pesos 43/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$15'845,334.85 (Quince millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos 85/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de Anticipo o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de Cumplimiento, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).



Esta documentación **se deberá de entregar previo a la firma del Contrato**; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día jueves 13 de julio de 2023, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si en la fecha señalada el adjudicatario NO firma el contrato por causas imputables a él mismo**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nueva licitación.

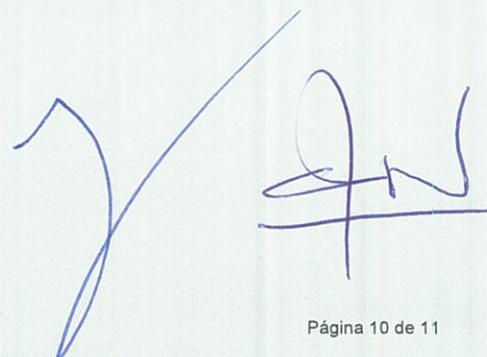
De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Deberán iniciarse los trabajos el día 15 de julio de 2023 y concluirse el día 15 de noviembre de 2023, periodo de 124 días naturales, conforme se estableció en la Convocatoria.

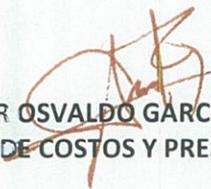
Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

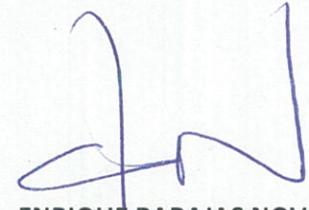
Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **04 de julio de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA